

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de abril de 2021.-

Visto que por las presentes actuaciones tramita la contratación del servicio de dosimetría personal con destino a operadores del control de seguridad en los accesos principales del Palacio de Justicia de la Nación sito en Talcahuano 550 de esta ciudad, por el término de doce (12) meses; y

Considerando:

Que por orden de compra n° 101/2020 se halla amparado el servicio de la referencia (conf. fs. 2/8).

Que a fs. 1/35 y 37/39 obran los antecedentes, la solicitud elevada por la Subdirección de Seguridad del Tribunal, las especificaciones técnicas y los presupuestos de distintas casas del ramo, a partir de los cuales el requirente indica a fs. 36 respecto de la cotización de menor valor correspondiente a la firma "RX ASESORES S.R.L." que la misma resulta técnicamente admisible y su precio a valores de mercado (conf. fs. 23/28).

Que a fs. 42/43 se realizó la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria de los ejercicios financieros pertinente.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3°), apartado a) del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 y el artículo 62 de la citada norma legal en su inciso 10° adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n°1562/2000).

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas mediante resolución n° 302/19, SE RESUELVE:

1°) Contratar con la firma "RX ASESORES S.R.L." el servicio de dosimetría personal con destino a operadores del control de seguridad en los accesos principales del Palacio de Justicia de la Nación sito en Talcahuano 550 de esta ciudad, por el término de doce (12) meses, por la suma total de pesos sesenta y seis mil novecientos sesenta (\$ 66.960.-) a razón de pesos mensuales cinco mil quinientos ochenta (\$ 5.580.-), de acuerdo a su presupuesto de fs. 23/28.

2°) Imputar el presente gasto a la partida presupuestaria pertinente de los

ejercicios financieros que correspondan previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese sucesivamente al Departamento de Contabilidad y Presupuesto y Subdirección de Compras.

AC